



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000258-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a previsiones de futuro sobre la Residencia Armunia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000258, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a previsiones de futuro sobre la Residencia Armunia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Residencia de ancianos de Armunia ha seguido un camino en los últimos años tendente a su desaparición:

- Cierre de habitaciones (de 184 habitaciones a 100, entre los años 2010 a 2014).

- No admisión de nuevos ingresos, como consecuencia de la no adaptación del edificio a la ley de dependencia, sin que en estos años se hayan realizado obras para corregir los problemas. En el año 2009 existía una partida para solucionar problemas de accesibilidad por importe de 1.674.000 euros, que no se gastaron, al menos en este centro, sin embargo sí se gastaron 861.000 euros en obras destinadas a sustituir las conducciones de agua.

- Paradójicamente, durante este tiempo, se hicieron las inversiones necesarias para implantar un nuevo módulo para 16 internos, dentro del programa "Micasa". Un programa



magnífico, pero cuyos servicios no pueden ser utilizados por los pacientes, porque sus condiciones físicas no lo permiten.

La situación de envejecimiento de la población hace que sea un lujo el prescindir de centros de este tipo que, sobre todo, afecta a los mayores con menos recursos económicos, que no pueden acceder a un centro privado.

## PREGUNTA

**¿Qué previsiones de futuro tiene la Junta de Castilla y León sobre la Residencia de Armunia?**

En León, a 13 de agosto de 2015.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez